

Barranquilla,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA** identificado(a) con NIT. No. **802.007.798-1**, cuyo objeto es **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - DE SALUD PÚBLICA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS COMPONENTES DE VACUNACIÓN - PAI Y VIH EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2021.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA** por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L \$45.454.540**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental.

Departamento del Atlántico.

Proyectó: Roque Cantero